70 AÑOS Álica
con Coca-Cola en Nayarit y Puerto Vallarta
NAYAR
FALTAN 5 DÍAS

$ 10.00

Meridiano.mx

DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ** | **MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023** | www.meridiano.mx

En su día mundial "Agua para todos"

PÁGINA 7A

Con la bandera del derecho social

Navarro: Yo también marcharé

Si no se tomaban medidas drásticas, en un momento dado se pagaría medio sueldo a la burocracia y a los jubilados, advirtió el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero

El jefe del Ejecutivo destacó los trabajos de desazolve que se realizan en el Río Mololoa, los cuales darán mayor profundidad y amplitud al cauce; también anunció la reubicación de viviendas establecidas en la ribera

Redacción PÁGINA 3A

Cubrió el total 232.6 millones de pesos

Paga gobierno estatal al IMSS deuda de la UAN

El IMSS emitió la resolución 478/2023 que contiene la confirmación de la condonación del 90% de multas, momentos después de haber realizado el gobierno del Dr. Miguel Ángel Navarro el último pago derivado del Convenio en pagos diferidos por cuotas obrero patronales adeudas por la UAN, convertidas en créditos fiscales.

Ahora toca a la UAN hacer lo que le corresponde de pagar en los próximos años las obligaciones contraídas para no dejar a su cuerpo docente y administrativo sin protección social.

Redacción PÁGINA 3A

Peloteo

Heriberto Murrieta

Burdo

Resultó burdo, absurdo e innecesario el festejo de Henry Martín simulando orinar como un perro la portería del Guadalajara, al que el América apaleó el sábado pasado en la Perla de Occidente

PÁGINA 7A

No están solos

Respaldan gobierno y DIF estatal a nayaritas con Síndrome de Down

Gracias a las gestiones de la doctora Beatriz Estrada Martínez las y los nayaritas con Síndrome de Down contarán con un espacio digno en Tepic, para realizar diversas actividades

Yuvenia Ulloa PÁGINA 8A

Modifican el código penal

Tipifica Congreso el delito de robo agrícola

En el dictamen aprobado se señala que quienes cometan el delito de robo agrícola serán castigados con hasta 12 años de cárcel y multas desde los 4 mil hasta los más de 10 mil pesos

Para inhibir el robo de cosechas en el sector agrícola, las y los diputados nayaritas en reunión de las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros, aprobaron reformas al Código Penal y a la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable.

Redacción PÁGINA 4A

Advierte Sistiel Buhaya

Peligro para los usuarios plataformas no reguladas

La titular de la Secretaría de Movilidad en la entidad aseveró que las empresas aseguradoras no brindan la atención médica a los pasajeros que sufren algún tipo de percance automovilístico cuando viajan en un InDriver

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 5A

Para mejorar la calidad educativa

Renueva equipamiento la UACBI

Espacios dignos para el desarrollo de actividades académicas del estudiantado, docentes y personal administrativo

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad educativa a través del equipamiento de espacios universitarios, se llevó a cabo la entrega oficial de la obra terminación de aulas en espacios de obra negra y equipamiento de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenieras (UACBI), de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, precisó que se continuará con las gestiones correspondientes para brindar áreas y espacios dignos en la institución, que además contribuyan al incremento de la matrícula. Adicionó que, la entrega de este equipo beneficiará cerca de 489 estudiantes, impactando en su formación de manera integral.

Redacción PÁGINA 8A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
La lucha por Nayarit
Guillermo Aguirre

La función Legislativa es Constitucional
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

Recordar es vivir. Oficinas telefónicas en México ... Y en Santiago Escuintla
Jesús Narváez Robles

Francisco, [deconstruye y] reconstruye mi Iglesia
José Luis Olimón Nolasco

PÁGINAS 2, 4 y 6A

Breverías

Jorge Enrique González

La jubilación del consultor

En los últimos meses encontré a dos hasta hace poco exitosos consultores políticos. Se han jubilado. Vanidosos y buenos para venderse a sí mismos, como sus pares, han utilizados sus artes para emprender en la mediana edad carreras comerciales en otros giros. En privado, nunca en público, ambos habían admitido cierta ocasión que si algún mérito tenía su trabajo ha sido poner un poco de orden al caos, que en esencia eso suelen ser las campañas políticas, caos puro. Cansados de ya casi nunca lograr disciplina y orden de los candidatos y sus equipos, empezaron a preferir clientes ya en el ejercicio público. Se encontraron con políticos incapaces de apegarse a protocolos probados de comunicación efectiva. Encarnan la incontinencia verbal y las extravagantes ocurrencias como forma suprema de gobierno. Son los nuevos tiempos.

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

La lucha por Nayarit

**Acepta el gobernador NAVARRO QUINTERO, que para destrabar intereses que estorban el desarrollo de Nayarit, se ha trenzado en batallas tenaces contra los que quieren tener el control

En la acostumbrada conferencia semanal, realizada ayer en el auditorio Amado Nervo, lugar en donde en ese momento de la conferencia estaban practicando algunos de los equipos que vienen a participar en el llamado VOLLEYBALL WORLD BEACH PRO TOUR TEPIC, el gobernador MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, compartió ayer, la tenacidad que ha practicado para lograr que el estado de Nayarit, empiece a representar fuerza y presencia por ser Nayarit, no por ser parte vecinal de un destino turístico de otra entidad.

Ciertamente, al igual que muchos de nosotros, el galeno gobernador de la entidad, se preguntaba que ¿Qué era Nayarit?, y es que el análisis llevaba a la conclusión que el estado era más conocido en forma turística como Nuevo Vallarta, que, como el Nuevo Nayarit, nombre que ya era para darle identidad propia.

Pero ahora, Nuevo Nayarit, había que llevarlo de una región a un estado a una nueva concepción anímica y cultural de nosotros, un Nuevo Nayarit a partir de una nueva conciencia de participación social, social y no focalizada únicamente a unos cuantos que llevaban a cabo políticas que ellos podían en un momento dado desarrollar sin un destino como estado, sino más que nada como familia, como cofradía, cómo cosa nostra, así en pocas palabras, lo llama el gobernador, para dar a entender que eran mafias muy emparentadas con personajes de la política local, los que determinaban qué obras y dónde debía de hacerse, esto por el obvio desenlace final, que era el que ellos, los dueños, la mafia, la cosa nostra, serían los beneficiados.

Es decir, tal y como lo dice acertadamente el jefe del poder ejecutivo, unos pocos gozaban de los beneficios que les pertenecían a muchos, a la sociedad en general, y miren, tan sólo por dar un ejemplo, ayer se dijo que una zona conocida como "EL PLAYÓN", en donde se usaron los más ruines y miserables métodos para apropiarse de estos más de 23 mil metros cuadrados, finalmente ya fueron devueltos al fondo que maneja el gobierno, es decir, fueron retornadas a su verdadero origen, a su dueño que es el gobierno y que finalmente es el pueblo de Nayarit.

Lo que llama la atención de este decomiso, o aseguramiento de bien inmueble, del terreno del Playón, es que ni siquiera se hicieron pagos a la hora de supuestamente venderlo, sólo papeles falsificados para entregar la propiedad a personas relacionadas con el hoy prófugo exgobernador NEY GONZÁLEZ.

Así que los anteriores administradores del estado, elaboraron su plan de beneficios a las zonas de playa, de acuerdo a donde ellos eran los beneficiarios, pero eso ya es parte del pasado, del pasado en donde se siguen abriendo carpetas de investigación y se siguen recuperando más y más terrenos de altísimo valor.

Pero las cosas cambiaron tan radicalmente hoy día, y con la administración del doctor NAVARRO, que está bien focalizado el desarrollo económico y turístico a Bahía de Banderas y los demás desarrollos turísticos como Compostela, San Blas entre otros pero también Jala, pero también Santa María del Oro, pero también El Nayar, y es que Nayarit no será más, puro destino de playa, puro mar y pescado zarandeado, en la actual administración, y de acuerdo a las ambiciones de crecimiento del mandatario estatal, Nayarit, tiene 20 destinos turísticos de manera integral, o sea, cada municipio tendrá su propio atractivo, y esto ya empezó, empezó con la promoción integral, parapente en Jala, el paracaidismo en Mexcaltitán, la patineta y basquetbol en Tepic, pero esto seguirá, por ejemplo, pronto será el campeonato de ciclismo de montaña en Huajicori, y así se seguirán realizando eventos de carácter nacional y mundial, para darle identidad atractiva a cada uno de los 20 municipios de Nayarit.

De acuerdo con el gobernador, teníamos que mostrar a Nayarit, mostrar cada una de sus cosas buenas, por eso, para el gobernador, el hecho de que a Nayarit lo hayan tomado intrínsecamente, endogámicamente, es decir, que, a Nayarit, lo hayan querido bloquear del progreso, del avance, de lo que significa crecimiento, en lugar de llevar al desánimo al gobernador, lo animó para que abriera el ostión y mostrarlo afuera.

La carrera es de tenacidad, en el mundo de la política, cuando un gobernador quiere sacar del atraso a su entidad, se enfrenta a intereses sobre intereses, se enfrenta a empresas que monopolizan lo mejor, para hacer a su antojo los planes que un mandatario les sugiere.

Por eso el doctor NAVARRO QUINTERO, acepta que se tuvo que trenzar con intereses hasta que los desatoró, y aparate dice que tenía que romper también intereses, que a veces son manipulados de carácter social, pero en resumen, se ha logrado el avance paulatino y firme de Nayarit, que es, finalmente el objetivo principal del doctor NAVARRO QUINTERO… hasta mañana

LA FUNCIÓN LEGISLATIVA ES CONSTITUCIONAL

Juan Alonso Romero

"La función de legislar está conferida por la Constitución al Poder Legislativo, para crear, modificar o derogar las leyes". Literatura constitucional.

EL ACTO LEGISLATIVO

Se conoce en el ámbito del Derecho Constitucional, como "Acto Legislativo", a la facultad exclusiva del Congreso, de conocer de iniciativas de ley y convertirlas en leyes. E igual, todo lo referente a modificaciones o a derogaciones de estas. Eso fue lo que sucedió en la tan mencionada y debatida Ley de Ahorro para el Retiro, que ya muchos mencionan también como Ley de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores del gobierno del estado.

Hubo una iniciativa de Ley que el Ejecutivo envió al Congreso del Estado. Esta se dio a conocer en Foros a los Empresarios, a los Sindicatos de Trabajadores al servicio del estado, a Organizaciones representativas de la Sociedad Civil, a Diputadas y Diputados. E igual a sus Fracciones Parlamentarias. Se subió a la Plataforma Digital del Congreso, para conocimiento de todo interesado en los medios de comunicación, como en la sociedad.

EL DEBATE

En torno a esta iniciativa, estuvieron en la opinión pública dando sus puntos de vista e información, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, la Presidenta del Congreso Alba Cristal Espinoza Peña, los Dirigentes de la Burocracia y de la Sección XX del SNTE, los Empresarios y Dirigentes de la Sociedad Civil. Con datos y estadística sobre el número de pensionados y jubilados del gobierno del estado, opinó el Secretario de Finanzas y Administración Julio César López Ruelas y el Secretario General de Gobierno Juan Echeagaray Becerra. A nivel interno del Congreso del estado, lo hicieron quienes estuvieron a favor de la Iniciativa de Ley y quienes estuvieron en contra.

LA LABOR LEGISLATIVA

En todos los países, este tema: pensiones y jubilaciones, es muy polémico. Despierta inconformidades y movilizaciones de la clase obrera, tenemos como ejemplo reciente a Francia. Pero el tema tiene una realidad: no hay suficientes recursos en los "Fondos de Pensiones", para que sean autosuficientes. Necesitarían de subsidios sustanciales de los gobiernos, para sostenerse, generándoles a los gobiernos una pesada carga, que frenaría muchas de sus actividades fundamentales. Limitando su obra pública y el manejo incluso de su gasto corriente. Hemos visto que esta labor legislativa en el Continente y en el mundo, no se ha detenido. Se han ido actualizando sus Leyes referentes a Pensiones y Jubilaciones. En virtud de que la labor legislativa es esencial en el desarrollo de todo país. Misma que con ello, los actualizan para atender los retos y demandas internas y externas. Sin esta labor legislativa, es prácticamente imposible para los países, la atracción de la inversión extranjera directa y la nacional complementaria. Situación que frena el desarrollo nacional, regional, estatal y municipal.

PARA LOS CIUDADANOS

Esta labor legislativa, es indispensable igualmente, para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Porque son las leyes las que le aseguran al individuo sus garantías, conocidas como garantías individuales. Sea la persona obrero, campesino, artesano, empresario, pensionado, jubilado, joven o de la tercera edad. Pues en este caso, se trata de quienes ya alcanzan un tiempo para recibir sin trabajar una pensión. Que la ley con todas las observaciones que ha recibido y las que continúe recibiendo, les garantizará a todas y a todos los beneficiarios sus pensiones al estar en vigor.

LA REALIDAD

En este debate, de manera natural, quedaron muy claros para sindicalizados, no sindicalizados, medios de comunicación y la sociedad, los usos y abusos indebidos de las dirigencias sindicales en cuanto al manejo de los bienes sindicales. Quienes sin ningún derecho, se auto adjudicaron recursos, terrenos y bienes inmuebles a su nombre. Dejando en claro, el manejo alejado de los sindicatos modernos: con apertura, transparencia, honestidad, rendición de cuentas y auditoría clara rendida a sus agremiados. Con cero tolerancia a la corrupción y a la discrecionalidad, que no solo no cumplieron, sino que están exhibiendo haber logrado enriquecimientos inexplicables. Estas conductas de ninguna manera se borran con tomas de instalaciones, marchas, mítines, entrevistas, discursos o declaraciones.

EL PUEBLO EXIGE

El pueblo exige que haya visión real de que se tiene para el manejo del Fondo para el Retiro o que no se tiene. O cuantas prerrogativas se colaron en pasados gobiernos, como una graciosa concesión dañando al patrimonio público. En la vigencia de esta nueva Ley, hay un comienzo en este 2023. La Ley es vigente y se tendrá que aplicar, sin que ello signifique que quien esté interesada o interesado, no pueda combatirla por los medios legales.

MONITOR POLÍTICO

JULIO CASILLAS BARAJAS

- Firmes definiciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero
- Su política contra la corrupción es firme y no tiene retroceso
- No teme reacciones de los causantes del retroceso de Nayarit

Este martes, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero afirmó, de manera categórica, que su política anti corrupción es de frente contra los causantes del retroceso del desarrollo estatal; de esta forma, la lucha es firme, directa y no tiene reversa. Su posición seguirá siendo la misma: hacia adelante y en defensa de la sociedad; desde luego, reafirmó su convicción contraria a las camarillas que han hundido a Nayarit en el atraso, el endeudamiento y han provocado un escandaloso saqueo.

Explicando de manera didáctica sus planes y programas en marcha, enfatizó que la ley y la justicia se están haciendo valer hasta lograr equilibrio financiero y estabilidad política, cueste lo que cueste y caiga quien caiga.

La conferencia de prensa se efectuó en el Expo Auditorio «Amado Nervo» de Tepic, que ahora se ha modificado, una vez más, para dar paso a un evento internacional. Se trata del Volleyball Beach Pro Tour Elite 16, con las mejores parejas del mundo representando a sus países. El evento culminará el próximo 26 de marzo.

Aquí, luego de la información del evento deportivo y las acciones justicieras encabezadas por la Fiscalía Estatal, el mandatario nayarita dio paso a la entrega de concesiones de transporte público a mujeres y hombres que han dedicado durante años a trabajar frente a un volante sirviendo a la sociedad. Junto a los permisos, los dotó a cada uno de 50 mil pesos para dar el enganche para un carro nuevo que les ayude a subsistir a ellos y a sus familias. A esto se le denomina justicia social ya que antes los políticos otorgaban estas concesiones a cercanos colaboradores, amigos o familiares.

Dentro de la firmeza de la actual administración, se dio a conocer que la Fiscalía General de Nayarit y el secretario general de gobierno Juan Antonio Echeagaray, investigarán a los líderes de los trabajadores sindicalizados (y maestros), que hicieron obligatoria la asistencia a la marcha del sábado pasado, organizada contra la nueva Ley de Fondo de Ahorro. Aquí se mencionaron dirigentes del SUTSEM y de diversas organizaciones, entre ellas las secciones 20 y 49 del SNTE.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero advirtió que no tolerará abusos contra los nayaritas y, mediante la ley, pondrá orden en todos los aspectos, sobre todo contra los saqueadores del patrimonio estatal que han sido detectados y expuestos a la justicia. Comentó que sus determinaciones son bien pensadas y no teme a las reacciones (de diversa índole) que provengan de las camarillas afectadas mucho menos de pillos acusados de apoderarse de los recursos de Nayarit, de manera deshonesta.

Igualmente aseveró que será retirado el FIAT a los fedatarios-notarios públicos que se presentan o hayan permitido los latrocinios de delincuentes de cuello blanco, políticos avorazados y funcionarios corruptos.

SALUDOS.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Caracteristicas 12-1252-70. Certificado de Licitud de Titulo 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay oblicación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos S.A de C.V. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpesor S de R. L. Oficinas Generales, redacción y talleres: Independencia #335 C.P 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México

En caso de suspesión de cualquier edición, sección o anuncio especifico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

AVISO NOTARIAL:

El que suscribe, **LICENCIADO ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36 TREINTA Y SEIS, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO NAYARIT, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEPIC**, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la notaria publica a mi cargo se encuentra en trámite la **SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA** a bienes del extinto **SEVERIANO DERAS ESCOBEDO** quien falleció con fecha 14 (Catorce) de Febrero del 2012 (dos mil doce) en el Estado de Oklahoma, Estado Unidos De América, por rogación del ciudadano **ELIAS DERAS ESCOBEDO** quien acredita su entroncamiento como colateral (hermano) del autor de la sucesión, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a él, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el instrumento número 10,703 (diez mil setecientos tres) Tomo 8 (ocho), Libro 8 (ocho) a mi cargo.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; MARZO DEL 2023.

LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 36

Con desazolve del río Mololoa

Protegeremos la vida y patrimonio del pueblo: Navarro Quintero

El jefe del ejecutivo puntualizó que este trabajo de desazolve dará mayor profundidad y amplitud al cauce del Mololoa como se le conoce y además, se reforzarán las acciones para vigilar que diferentes empresas no hagan sus descargas directas al río

Redacción

La mañana del martes, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, en su encuentro con representantes de los medios de comunicación, informó de la autorización que obtuvo para desazolvar el río Mololoa de Tepic, con lo cual, se evitarán desbordamientos en el próximo temporal de lluvias, protegiendo la vida y patrimonio de quienes cada año se ven afectados por dichos desbordes.

En su intervención, el jefe del ejecutivo puntualizó que este trabajo de desazolve dará mayor profundidad y amplitud al cauce del Mololoa como se le conoce y además, se reforzarán las acciones para vigilar que diferentes empresas no hagan sus descargas directas al río.

"Ya me autorizó la Marina Armada de México desazolvar el río Mololoa, lo tengo que desazolvar a la brevedad posible, y para ello también, se está construyendo a la par supervisado por mí, porque no es lo importante contratar, sino estar viendo que lo hagan bien y que lo terminen. ¿Por qué se quedaban a la mitad las obras? Porque les pedían mochada anticipada y ya no salía para el constructor, para terminar la obra, por esas cosas. Entonces se tiene que desazolvar, va a conectar las casas habitación con el colector que va ahí. Pero también le pido a la delegada de SEMARNAT, sí es federal, pero el señor presidente me dio posibilidades de proponer la de PROFEPA y PROEPA, para que sin disculpas, las granjas avícolas y las granjas porcinas, se conecten también. Le pido a la contralora esté verificando porque no pueden estar ellos echando sus desechos para contaminar la ciudad de Tepic, si ganan también que pongan, sí, así de drástico".

En la constante preocupación de cuidar la vida de las y los habitantes que están asentados en la margen de dicho río, el mandatario nayarita adelantó de la ubicación de un predio de 11 hectáreas, el cual, será habilitado con lo necesario para establecer ahí a las familias que hoy viven en un riesgo continuo ante las crecidas del afluente.

Esperarán a finalizar la investigación

Águeda con un pie en la cárcel: Petronilo Díaz Ponce

Una vez que tengan los datos de prueba y evidencias necesarias, la Fiscalía General del Estado no dudará en solicitar a un juez la orden de aprehensión en contra de Águeda Galicia Jiménez y ésta se hará efectiva

Fernando Ulloa Pérez

En consideración del Fiscal General de Nayarit, Petronilo Díaz Ponce, existen los elementos jurídicos suficientes para obtener de un juez una orden de aprehensión en contra de la líder del SUTSEM, Águeda Galicia Jiménez.

Sin embargo, dijo que se solicitará la orden de aprehensión una vez que concluyan las investigaciones en contra de la líder del SUTSEM.

Una vez que tengan los datos de prueba y evidencias necesarias, la Fiscalía General del Estado no dudará en solicitar a un juez la orden de aprehensión en contra de Águeda Galicia Jiménez y ésta se hará inmediatamente efectiva.

Petronilo Díaz Ponce explicó que hasta este momento, Águeda Galicia Jiménez no ha logrado acreditar la legalidad y la forma en cómo se hizo de una serie de bienes inmuebles en diversos puntos del estado: "No hay que olvidar que estamos nosotros sobre la figura de los recursos de procedencia ilícita y obviamente el enriquecimiento que no tiene una justificación aparente dado el cúmulo de los bienes inmuebles y las actividades de orden económico y de remuneración que ella en toda su vida realizó; primero como burócrata municipal y ya posteriormente como líder del SUTSEM".

Finalmente el Fiscal reiteró que de resultar culpable Águeda Galicia, se aplicará todo el peso de la ley en su contra.

Cubrió el total 232.6 millones de pesos

Paga gobierno estatal al IMSS deuda de la UAN

** El IMSS emitió la resolución 478/2023 que contiene la confirmación de la condonación del 90% de multas, momentos después de haber realizado el gobierno del Dr. Miguel Ángel Navarro el último pago derivado del Convenio en pagos diferidos por cuotas obrero patronales adeudas por la UAN, convertidas en créditos fiscales.

** Ahora toca a la UAN hacer lo que le corresponde de pagar en los próximos años las obligaciones contraídas para no dejar a su cuerpo docente y administrativo sin protección social.

Redacción

El día de hoy el Gobierno del Estado que encabeza el Dr. Miguel Ángel Navarro pagó el último vencimiento de los $232'624'428.00 millones de pesos que firmó como aval de la UAN. El IMSS emitió la resolución 478/2023 que contiene la confirmación de la condonación del 90% de multas, momentos después de haber realizado el Gobierno del Dr. Miguel Ángel Navarro el último pago derivado del Convenio en pagos diferidos por cuotas obrero patronales adeudas por la UAN, convertidas en créditos fiscales.

Con lo anterior se logró la condonación del 90% de multas en la cantidad histórica de $373'880'825.00 M.N.

Al haber cumplido fielmente con el convenio que firmó como aval el Gobierno del Estado, se demuestra que con acciones y voluntad férrea se puede cambiar el destino de Nayarit.

Ahora toca a la UAN hacer lo que le corresponde de pagar en los próximos años las obligaciones contraídas para no dejar a su cuerpo docente y administrativo sin protección social.

La administración que encabeza el Dr. Miguel Ángel Navarro demuestra en los hechos su compromiso social con Nayarit y su máxima casa de estudios.

Con la bandera del derecho social

Navarro: Yo también marcharé

**Si no se tomaban medidas drásticas, en un momento dado se pagaría medio sueldo a la burocracia y a los jubilados, advirtió el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero

**El jefe del Ejecutivo destacó los trabajos de desazolve que se realizan en el Río Mololoa, los cuales darán mayor profundamente y amplitud al cauce; también anunció la reubicación de viviendas establecidas en la ribera

** Durante el encuentro con medios se entregaron 20 permisos de taxis, 15 a mujeres y cinco a choferes que tenían más de 35 años laborando, sin que las organizaciones sindicales les hayan hecho justicia

Redacción

"Respeto", respondió el gobernador Miguel Ángel Navarro a la reportera que en la conferencia semanal le preguntó su opinión sobre la marcha de trabajadores estatales, municipales y de la educación. "Yo trataré de marchar también en próximas fechas, con la bandera del derecho social", anunció.

"Navarro, traidor", verbalizó la acusación que le han hecho algunas dirigencias sindicales. Y admitió ser traidor, pero a las cúpulas, no a una sociedad. La traicionaría si siguiera la tendencia de no hacer política de previsión sino de improvisación, de siempre querer quedar bien y creer que los recursos son infinitos.

Explicó la dimensión del problema: El primer año de esta administración se sumaron 700 trabajadores al servicio del estado a calidad de jubilados y hay mil 50 en lista de espera. Y es apenas el comienzo; nada, en comparación con la avalancha que se viene. Cada año estarán cumpliendo sus años de servicio cientos de trabajadores. Agreguemos que los vivos se llevaron el dinero de los muertos, por lo que se heredaron 200 millones de pesos pendientes de pago de marcha y casi mil millones de laudos. Sin dinero en el Fondo de Pensiones, el siguiente paso hubiera sido más temprano que tarde sólo poder pagar la mitad de los sueldos de los trabajadores en activo y de los que ya están en retiro. Por eso, explicó, se promovió el soporte legal que garantice sueldos, prestaciones y derechos laborales.

Y dejó claro ser él el autor e impulsor de los proyectos de la Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores y la Ley de Fondo Soberano Nuevo Nayarit. Tenían que tomarse decisiones, y las tomó. Como médico lo hace, ante una gangrena, o ante un problema interno o de algún órgano específico. Tiene experiencia de decisiones fuertes, duras, a veces dolorosas. La vida y la salud de los cuerpos tiene similitudes, muchas, con las instituciones, con la sociedad.

Las decisiones que su gobierno ha tomado, son integrales. La recuperación de propiedades

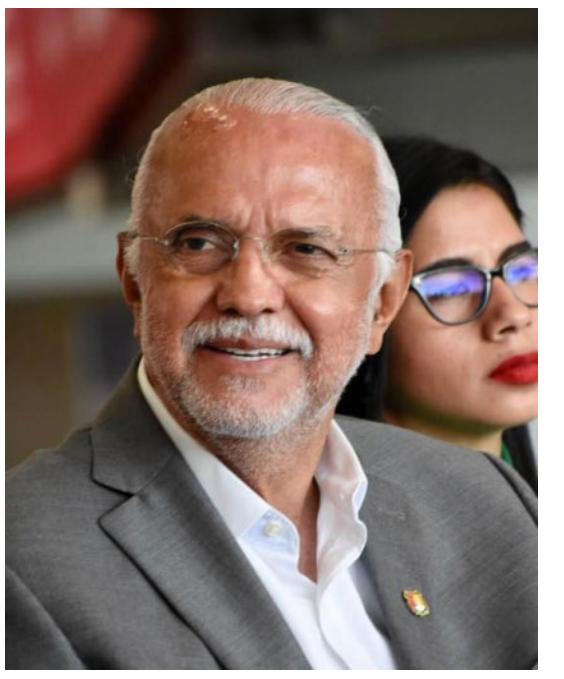

de las que se apropiaron ilegalmente el ex gobernador Ney González y dirigentes sindicales servirá para el pago de la deuda, para inversión social y para apoyar al Fondo Soberano para el pago de pensiones. Los bienes para remediar los males, no para enriquecer a los políticos, que compitieron no por quién hacía más, dijo, sino por quién se hacía más rico.

La enorme deuda pública de Nayarit nos tiene en una situación insostenible: pagando al mes casi 60 millones, de los que seis van a capital, y el resto a intereses.

No todo fueron números amargos, deprimentes. Al cierre, el gobernador multiplicó por dos. Habló de 8 mil espectadores, el doble de 4 mil: la capacidad del estadio de beisbol que en Tepic se construirá con el apoyo del presidente López Obrador. El sábado se lo confirmó, en el Zócalo de la Ciudad de México.

Compartió un sueño, una meta a la altura de ese estadio: tener un equipo en la Liga Mexicana y otro en la Liga del Pacífico.

Modifican el código penal

Tipifica Congreso el delito de robo agrícola

** En el dictamen aprobado se señala que quienes cometan el delito de robo agrícola serán castigados con hasta 12 años de cárcel y multas desde los 4 mil hasta los más de 10 mil pesos

Redacción

Para inhibir el robo de cosechas en el sector agrícola, las y los diputados nayaritas en reunión de las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros, aprobaron reformas al Código Penal y a la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable.

En las modificaciones hechas a dichos ordenamientos legales se tipifica como conducta delictiva el robo agrícola, lo que permitirá otorgar seguridad y certeza jurídica a los productores del campo.

En la iniciativa presentada por el diputado Rodrigo Polanco Sojo, se argumenta que con añadir a la ley penal un tipo especial destinado al robo de los productos agrícolas, se garantiza al productor una respuesta oportuna al grave problema que se vive en las zonas agrarias sobre el robo de cosecha agrícola, de frutos y semillas.

El delito de robo agrícola se aplica para aquella persona que se apodera de frutos de árboles o plantas, de la cosecha, del corte de árboles y de semillas; de quien se adueñe de postes, alambre, bombas, motores, maquinaria, implementos, material, infraestructura, o de equipo que se utiliza para las cosechas agrícolas.

En el dictamen aprobado se señala que quienes cometan el delito de robo agrícola serán castigados con hasta 12 años de cárcel y multas desde los 4 mil hasta los más de 10 mil pesos.

Las reformas aprobadas al interior de las comisiones legislativas serán analizadas, discutidas y en su caso aprobadas ante el Pleno de los 30 representantes populares integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura.

Las mujeres igualan los varones

Deshonrosa paridad de sexos entre adictos

Jiménez Agraz precisó que el trabajo de recuperación para ambos sexos se complica de igual manera pues tanto el hombre como la mujer ven el consumo de alcohol con bastante naturalidad, cuando se trata finalmente de una adicción

Óscar Gil

Todo parece indicar que las mujeres han logrado alcanzar otro de sus cometidos; la paridad. Sin embargo, lo han hecho en un espacio no muy honroso, ya que a la par, la cifra de hombres y mujeres que ingresan a los centros de atención primaria contra adicciones ahora se lo disputan cuerpo a cuerpo, informó Norma Liliana Jiménez Agraz, coordinadora de estos centros de desintoxicación en Nayarit.

"Desafortunadamente ya no podemos distinguir entre sexos femenino o masculino, para nosotros ya es igual la incidencia del consumo de sustancias, regularmente el alcohol nunca es el motivo por el cual llega el adolescente o el adulto con nosotros a los centros de atención primaria de adicciones, llegan por el consumo de heroína, llegan por el consumo de metanfetamina, mariguana, crack, cristal.

Jiménez Agraz precisó que el trabajo de recuperación para ambos sexos se complica de igual manera pues tanto el hombre como la mujer ven el consumo de alcohol con bastante naturalidad, cuando se trata finalmente de una adicción.

"Sin embargo a la hora que nosotros los entrevistamos y trabajamos sobre su historia de uso de consumo nos damos cuenta que desde hace años atrás ya habían iniciado con el problema del alcohol. Sin embargo, este último no lo toman como lo que es una adición, lo que prolonga su recuperación considerablemente a cuando se atiende con puntualidad.

RECORDAR ES VIVIR. OFICINAS TELEFONICAS EN MÉXICO ... Y EN SANTIAGO IXCUINTLA.

En México es muy común que al contestar una llamada telefónica digamos : ¿ Bueno ?

La razón por la que se contesta con esa palabra tiene su origen a finales del siglo XIX cuando en México comenzó el servicio de telefonía y las líneas no estaban conectadas unas con otras, sino que todas se enlazaban a una central, donde una operadora era la que se encargaba de enlazar las llamadas.

La tecnología que se usaba no era muy avanzada por lo que era muy común que el enlace de las llamadas fallara constantemente, es por eso que cuando una persona se comunicaba a la central para pedir un enlace de una llamada, la operadora contestaba preguntando ¿Bueno? para verificar que la conexión estuviera buena y se pudiera enlazar.

Al escuchar esto la otra persona confirmaba que la conexión había sido exitosa y para ello respondía -"Bueno".

De ahí nació esta costumbre de responder ¿ Bueno ?.

La Primer llamada telefónica de larga distancia en México se realizo el 13 de Marzo de 1878 .

Desde la oficina telégrafos en la calle del Coliseo -la actual calle de Bolívar- en La Ciudad de México y su oficina en el Pueblito de Tlalpan, que entre una y otra había 18 kilómetros de distancia.

Hay un documento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de 1988 que informaba que para "1878, existían en la Ciudad de México sólo 8 aparatos. La cifra ascendió a doscientos en 1882.

EN SANTIAGO IXCUINTLA, a fines de los años 1960 y la década de los 70 una oficina igual (con conmutadores iguales) se hallaba en el portal Díaz, cerca de la presidencia municipal y en ella trabajaban sólo mujeres (operadoras se les llamaba). Por cierto, dos de mi hermanas laboraron ahí, hasta que las oficinas se pasaron a la calle Jiménez.

Muchas jóvenes, hoy señoras, trabajaron en dicha "Central" (cuando levantabas el teléfono ellas así contestaban: "Central" y ya les decía usted el número al que quería hablar).

Y vaya como punto final: yo labore como "mensajero" para esa oficina de Teléfonos de México, y me pagaban cierta cantidad de acuerdo a la lejanía del domicilio al que habría que ir a decirles que acudieran a "reportarse" (ir a la oficina telefónica y llamar a tal o cual familiar o persona que los había llamado y dejado su número en la Central, en donde había casetas a las que se metían a hablar).

Al lugar más lejano que me tocaba ir era al Ingenio "El Cora", donde había muchos ingenieros y trabajadores que venían de otros estados del país (no me "costeaba" irme en un camión "tropical" de los que salían de La Presa, y mejor me iba en bicicleta y una que otra ocasión "a pata").

Gratos recuerdos de vida.

Publicado en redes sociales por Jesús Narváez Robles

ASEN AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA** y/o **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**

EXPEDIENTE: **PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/141**

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA** y/o **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, el Acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/141**, en donde se hace constar que el quince de marzo de dos mil veintitrés, se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para el ciudadano antes mencionado, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase** a más tardar el **veintiuno de marzo de dos mil veintitrés**, mediante oficio los autos originales del presente expediente **al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto." " **SEGUNDO. Fórmese** el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, certificada mediante firma electrónica avanzada, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos." "**TERCERO. Notifíquese** copia certificada del presente acuerdo a los ciudadanos *****, ***, ***, ***, ***, *** y ***** en su carácter de representante general de la moral *****,** así como a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y por **edicto** a **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA** y/o **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA** para su conocimiento**…"***

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

ASEN AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: **ALBERTO MOJARRAS RAMÍREZ**

EXPEDIENTE: **PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/125**

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **ALBERTO MOJARRAS RAMÍREZ**, el Acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/125**, en donde se hace constar que el catorce de marzo de dos mil veintitrés, se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para el ciudadano antes mencionado, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase** a más tardar el **diecisiete de marzo de dos mil veintitrés**, mediante oficio los autos originales del presente expediente **al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto." "**SEGUNDO. Fórmese** el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, certificada mediante firma electrónica avanzada, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos." **"TERCERO. Notifíquese** copia certificada del presente acuerdo a los ciudadanos *****, ***, ***** y ******* representada por el ciudadano *****,** así como a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y por **edicto** a **ALBERTO MOJARRAS RAMÍREZ** para su conocimiento**."***

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx
1

Como mujer y abogada

Siempre he trabajado de forma honesta: Alba

La líder parlamentaria reconoció que las denostaciones en su contra, son parte del proceso de un cambio social que favorecerá a la población nayarita

Fernando Ulloa Pérez

Luego de asumir que es blanco de denostaciones sin fundamento, la presidenta del Congreso local, Alba Cristal Espinoza Peña, se dijo tranquila porque su desempeño honesto la avala: "Las campañas negras sin fundamento incomodan porque a nadie le gusta que hablen mal de uno, pero como mujer yo siempre he trabajado de forma honesta y no sólo en la política, también en mi profesión como abogada".

La líder parlamentaria consideró que las denostaciones en su contra, son parte del proceso de un cambio social que favorecerá a la población nayarita.

No obstante, aseveró que se mantendrá al margen de los ataques porque como ciudadana y política entiende y respeta la diversidad de ideas: "Siempre y cuando sean en el marco del respeto".

Puntualizó que las emociones se manifiestan en la conducta del ser humano, aunado a la ausencia de conocimiento y la manipulación: "Pero yo seré respetuosa de la libertad de expresión y de ideologías, yo duermo muy tranquila porque creo que mi trabajo está enmarcado en la honestidad y siempre en apoyo a la ciudadanía".

Atareado fin semana en seguridad

Era sicario el ejecutado de Villas del Molino: Jorge Benito

Jorge Benito Rodríguez Martínez aseguró que las autoridades del estado de Nayarit ya están en busca de los responsables de este crimen y se espera que de un momento a otro caigan en poder de la justicia

Fernando Ulloa Pérez

Confirma el secretario de Seguridad y Protección en la entidad, Jorge Benito Rodríguez Martínez, que el joven asesinado a balazos en el fraccionamiento Villas del Molino se dedicaba a actividades ilícitas en el estado de Sonora.

Explicó que después de realizar arduas investigaciones relacionadas con el fallecido, las autoridades nayaritas lograron esclarecer qué se trataba de un sicario que operaba en el estado de Sonora.

"Vino a visitar a su familia y que definitivamente tenía algunos pendientes con gente que manejan sus propios negocios allá en Sonora, lo siguieron hasta nuestro estado, porque seguramente vieron que en Nayarit por ser un estado tranquilo podrían acabar con la vida de joven y aquí lo ejecutaron".

Jorge Benito Rodríguez Martínez aseguró que las autoridades de Nayarit, ya están en busca de los responsables de este crimen y se espera que de un momento a otro caigan en poder de la justicia: "Quienes lo ejecutaron no son gente de aquí de Nayarit, es un pleito como los que han sucedido en Bahía de Banderas cuando se pasan de Vallarta a Nayarit".

A pesar de ello, el funcionario estatal aseveró que Nayarit como estado sigue trabajando en coordinación con los distintos niveles de gobierno para mantener la paz social que desde hace meses prevalece en la entidad.

En otro orden de ideas y al referirse al pleito que se registró el pasado fin de semana en el interior de un antro que se localizan por la avenida Insurgentes cerca de la avenida Jacarandas, lugar donde se dijo que un joven había sido baleado, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en la entidad explicó que ahí se trató de un pleito de cantina en donde participaron cuatro hombres y un mujer, "ya están detenidos".

Finalmente, en lo que respecta al crimen que se cometió la noche del domingo en el interior del lienzo charro en la localidad de Trigomil, municipio de Xalisco, donde un hombre de 38 años de edad fue asesinado a balazos, Jorge Benito Rodríguez Martínez detalló: "Ahí llegó un hombre montado en un caballo, de entre sus ropas sacó un arma de fuego y le dio un balazo en la cabeza al ahora fallecido, pero ya estamos detrás de todos los responsables de estos crímenes", aseveró.

Advierte Sistiel Buhaya

Peligro para los usuarios plataformas no reguladas

La titular de la Secretaría de Movilidad en la entidad aseveró que las empresas aseguradoras no brindan la atención médica a los pasajeros que sufren algún tipo de percance automovilístico cuando viajan en un InDriver

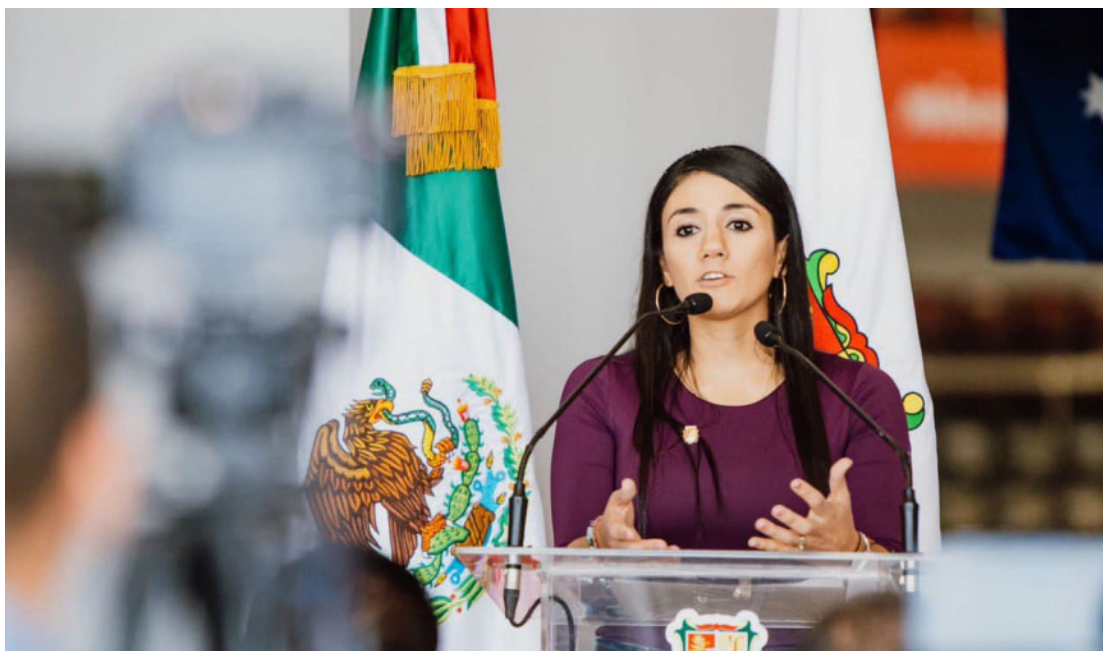

Fernando Ulloa Pérez

Advierte la secretaria de Movilidad en el estado, Sistiel Buhaya Lora, que abordar un transporte público de los denominados InDriver no es seguro para los pasajeros.

Explicó que existen infinidad de quejas contra los InDriver por parte de los usuarios: "He tenido bastante quejas por parte de los mismos pasajeros de InDriver, quienes aseguran que los choferes de estas plataformas no las han querido bajar cuando ellas y ellos lo piden, por eso les recomendamos que tengan mucho cuidado al tomar este tipo de unidades".

Buhaya Lora aseveró que, las unidades que prestan el servicio como InDriver no están reguladas y se tiene muy poca información de los conductores: "De ellos no tenemos nada ni de esta plataforma, sin embargo tenemos que continuar y si podemos hacer una recomendación la hacemos; hay que transportarse de una manera segura".

Al mismo tiempo, la titular de la Secretaría de Movilidad en la entidad sostuvo que las empresas aseguradoras no brindan la atención médica a los pasajeros que sufren algún tipo de percance automovilístico cuando viajan en un InDriver.

Por lo expuesto, Sistiel Buhaya Lora recomendó a la sociedad en general que para su seguridad es mejor que usen los taxis como medio de transporte: "Porque todos los taxis traen un número económico y tenemos los datos de los dueños de las unidades y quienes las conducen y en un InDriver no, por eso hacemos esta recomendación".

E D I C T O S

ZARAI AGUILAR ACUÑA Y
JONATHAN ELPIDIO JAZO FLORES
Se desconoce su domicilio.

Derivado del juicio Civil Ordinario dentro del expediente **228/2022**, presentado por BRYLLANT DENISLY OCEGUEDA RAMOS en su carácter de Apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de ZARAI AGUILAR ACUÑA Y JONATHAN ELPIDIO JAZO FLORES. Se les hace de su conocimiento que **mediante auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil veintitrés**, esta autoridad judicial ordena les sea emplazados en los términos del **auto de fecha tres de junio del dos mil veintidós**, Por este medio **se les emplaza**, para que dentro del término legal de NUEVE DÍAS, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el juicio se les seguirá en su rebeldía, y de producir contestación deberá señalar domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban de hacérsele, se notificarán y practicarán respectivamente por listas, a excepción de la sentencia definitiva de la que deberá de notificarse personalmente en los términos del artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles Vigente. Ahora bien, con la finalidad de que el juicio se tramite de manera rápida, sencilla y económica, se autoriza la expedición de copias simples o certificadas que sean requeridas por las partes o sus autorizados legales, sin que para ello medie escrito de solicitud, si no que únicamente bastara para su expedición la solicitud verbal de las partes y autorizados, previo pago de derecho correspondiente en el caso de constancias certificadas y acuse de recibo que se otorgue en autos. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, se hace del conocimiento a las partes que "Los medios alternativos pueden ser previos, durante o complementarios al proceso, en consecuencia, podrán aplicarse tanto en conflictos que no han sido planteados ante las instancias jurisdiccionales, como en aquéllos que sean materia de un proceso formalmente instaurado, siempre que en éste último caso no se haya citado para el dictado de la sentencia definitiva. El Centro de Justicia Alternativa del Estado de Nayarit, se encuentra ubicado en calle Camarón número 20 del Fraccionamiento Las Brisas de esta ciudad. Conforme lo establece el artículo **13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, requiérase a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten si desean que sus datos sean publicados en las listas que se fijen en los estrados del juzgado, apercíbaseles que de no hacerlo se les estará a la no publicación.

Tepic, Nayarit 10 de Marzo del 2023.

LIC. MARIA EUGENIA URIBE GALINDO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres días y un máximo de siete días entre una y otro publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

E D I C T O

C. ANTONIO RUIZ OCEGUEDA.

POR IGNORARSE SU DOMICILIO.

Que dentro del Juicio promovido en la Via de Controversias del Orden Familiar (Pensión Alimenticia) expediente número **50/2022**, radicado en éste Juzgado y promovido por **FRANCISCO RUIZ BETANCOURT,** en contra suya, recayó un auto con fecha **siete de marzo de dos mil veintitrés,** en el cual se ordena **Emplazarle** por éste conducto en los términos ordenados mediante autos de fecha **dieciséis de agosto de dos mil veintidós,** en el cual se admite en cuanto ha lugar en derecho y en la **VÍA DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR** la demanda que presenta **Juan Francisco Ruiz y/o Francisco Ruiz Betancourt,** en contra de **Víctor Javier, Juan Francisco, Verónica, Martín, Miguel Ángel y Antonio de apellidos Ruiz Ocegueda;** de quienes reclama la fijación de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva y demás conceptos que menciona, con apoyo en los artículo 3, 6, 9, 30 fracción XII 294, 297, 64, 65, 225 al 500 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil en vigor.

En consecuencia, con las copias simples de Ley que se acompañan, **córrase traslado y emplácese** a los demandados **Víctor Javier Ruiz Ocegueda, Juan Francisco Ruiz Ocegueda, Verónica Ruiz Ocegueda, Martín Ruiz Ocegueda, Miguel Ángel Ruiz Ocegueda y Antonio Ruiz Ocegueda;** para que dentro de **cinco días** produzcan contestación a la demanda incoada en su contra y ofrezcan los medios de convicción que estimen pertinentes, asimismo, para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta población de San Pedro Lagunillas, Nayarit, **apercibidos** que de no hacerlo el juicio se les seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluído su derecho para ofrecer pruebas, y en cuanto a las notificaciones y citaciones éstas les serán practicadas en los estrados de este juzgado a **excepción únicamente de la sentencia definitiva que se dictare en autos**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

En relación a **la pensión provisional** que solicita y en razón de que se encuentra acreditada la relación de parentesco del del actor **Francisco Ruiz Betancourt,** con los demandados **Víctor Javier, Juan Francisco, Verónica, Martín, Miguel Ángel y Antonio** todos de apellidos **Ruiz Ocegueda,** quienes son la parte demandada dentro del presente juicio, y con ello la obligación de darles alimentos, siendo estos de interés público y de urgente necesidad, ya que es una garantía consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, de igual forma tomando en cuenta las necesidades del actor, toda vez que de las actuaciones que integran el presente expediente es presumible que el actor genera diversos gastos, pues requiere supervisión médica y tratamiento con medicamentos; asimismo, y por advertirse de actuaciones, que los demandados cuentan con solvencia económica, ello, de las manifestaciones hechas por el actor donde informa el empleo que tiene cada uno de los demandados y sus ingresos aproximados al mes, por lo cual, lo procedente es fijar una pensión alimenticia de manera provisional hasta en tanto no se resuelva el juicio en definitiva; por lo tanto, y con fundamento en el numeral 497 fracción II de la Ley Adjetiva Civil en vigor, **se fija una pensión alimenticia de forma provisional** en favor de **FRANCISCO RUIZ BETANCOURT** y a cargo de cada uno de los demandados el equivalente al 30% (treinta por ciento) de un salario mínimo diario vigente en la entidad, el cual a la fecha asciende a la cantidad de $172.87 (ciento setenta y dos pesos 87/100 moneda nacional), por lo tanto, al realizar la operación aritmética de multiplicar los 172.87 por 3 % , da como resultado la cantidad de $51.86 (cincuenta y un pesos 86/100 moneda nacional), y de multiplicar el resultado por los siete días de la semana, da un total de **$363.02** (**trescientos sesenta y tres pesos 02/100 moneda nacional**), **de manera semanal**, a favor del actor **Francisco Ruiz Betancourt,** y para su cumplimiento los demandados **Víctor Javier, Juan Francisco, Verónica, Martín, Miguel Ángel y Antonio** todos de apellidos **Ruiz Ocegueda,** deberán consignar dicha pensión cada uno dentro del presente expediente y a nombre del actor en cita **Francisco Ruiz Betancourt**, para lo cual **requiérase** a los demandados en cita, para que acudan ante las oficinas de este Juzgado a recoger la ficha de depósito de la pensión alimenticia, a efecto de que estén en condiciones de efectuar al pago ante la Institución Bancaria Banco Banorte, de manera directa o bien por conducto de Telégrafos Telecomunicaciones de México. Artículos 3, 4 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E
San Pedro Lagunillas, Nayarit; a 17 de Marzo de 203.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado.

Lic. Samuel Alejandro Muñoz Barrón.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO LAGUNILLAS

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

El parque vehicular oficial quedará resguardado

Cazará Secretaría para la Honestidad a funcionarios abusivos

Durante el periodo vacacional solamente podrán circular libremente todos aquellos vehículos que tengan participación en operativos de seguridad, protección civil, emergencias, vialidad e información turística, informó la titular María Isabel Estrada Jiménez

Misael Ulloa Isiordia

Quedará prohibido y será sancionado hacer uso de vehículos oficiales para llevar a amigos, novias y familia a vacacionar durante la Semana Santa. María Isabel Estrada Jiménez, titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, dio a conocer que se trabajará en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para implementar operativos especiales en cada uno de los destinos de sol y playa.

"Para vincular a todos aquellos funcionarios que hagan uso indebido de los vehículos oficiales del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados durante el próximo periodo vacacional".

Quienes no acaten las disposiciones oficiales, advirtió Estrada Jiménez, se harán acreedores a una sanción económica: "Hasta ser retirados de sus respectivos puestos".

Puntualizó, que durante el periodo vacacional de Semana Santa solamente podrán circular libremente los vehículos que tengan participación en operativos de seguridad, protección civil, emergencias, vialidad e información turística: "El resto deberán permanecer bajo resguardo de las respectivas dependencias gubernamentales».

Francisco, [deconstruye y] reconstruye mi Iglesia.

José Luis Olimón Nolasco

La semana pasada se celebró el décimo aniversario de la elección de Jorge Mario Bergoglio como el 266° Papa de la Iglesia Católica, si bien es cierto que él mismo prefiere autonombrarse, de una manera más simple como Obispo de Roma…

Pues bien, como era de esperarse, este aniversario —cuya celebración, gozosa para muchos y dolorosa para otros, surge, ante todo, del hecho seguir vivo y lúcido, aunque con algunos problemas de salud y de movilidad inevitables en que fue elegido para ese cargo-encargo a los 76 años— ha dado ocasión para analizar y revisar una década de ejercicio pontifical, en un contexto complejo que le ha presentado retos —internos y externos— diversos, algunos de ellos de altos niveles de intensidad y profundidad.

Entre los retos internos, de carácter eclesial, el que más se ha destacado a lo largo de estos años, ha sido el de los abusos de carácter sexual por parte de ministros ordenados, en la mayoría de los casos, tipificables como actos de pederastia o abuso sexual, predominantemente de varones adolescentes. Sin que las modificaciones legislativas y las acciones realizadas puedan considerarse satisfactorias y, menos aún, capaces de hacer avanzar hacia una solución definitiva de esa problemática, en términos generales, la manera de afrontar el reto, por parte del Papa Francisco, ha sido menos criticada que la de sus antecesores inmediatos y ha conseguido que quienes incurren en tales prácticas, al menos, se la piensen dos veces.

Otros dos retos que Francisco ha tenido que afrontar en estos años de su pontificado, son: una de carácter financiero, relacionadas con el "Banco Vaticano" y otra, de carácter administrativo, la reforma de la poderosa Curia Romana.

En relación con la reforma del Instituto para las Obras de Religión [conocido vulgarmente como Banco Vaticano], en agosto de 2019 se publicó un "Quirógrafo del Santo Padre Francisco para el Nuevo Estatuto del Instituto para las Obras de Religión" cuya pretensión consistía en hacerla "más fiel a su misión originaria" y adecuarla a las mejores normas internacionales de transacciones financieras, transparencia y lucha contra el blanqueo de capitales".

En cuanto a la reforma de la Curia Romana, el 19 de marzo de 2022, se publicó un documento largamente esperado y trabajado: la Constitución Apostólica "Praedicate Evangelium" sobre la Curia Romana y su Servicio a la Iglesia en el Mundo, un documento que ha sido considerado, desde el punto de vista intraeclesial, como uno de los más importantes de los que ha publicado el Papa Francisco, no solo porque contiene cambios importantes en la estructura y en las reglas curiales, como la de que cualquier miembro de la iglesia, ministro ordenado, religioso o religiosa o laico, varón o mujer, pueda encabezar un Dicasterio [nueva denominación de las Congregaciones], o la creación de un Dicasterio para el Servicio de la Caridad, o la Pontificia Comisión para la protección de los menores, sino porque tiene como objetivo central la predicación del evangelio pensando más en los destinatarios del mensaje a cuyo servicio se debe la instancia administrativa vaticana, y menos en una estructura anquilosada y autorreferencial…

Otro reto, que aun siendo interno, tiene una estrecha relación con "los signos de los tiempos", tienen que ver, por un lado, con sectores eclesiales conservadores y, por otro, con sectores que se podrían considerar progresistas [como la Conferencia Episcopal Alemana], y tienen en común posturas enfrentadas en asuntos típicamente posmodernos, entre los que destacan los temas relacionados con: las mujeres, la diversidad sexual, los pueblos originarios y, más concretamente aún, con temas como la posibilidad de que personas divorciadas vueltas a casar teniendo un vínculo sacramental vigente comulguen; que parejas homosexuales puedan recibir algún tipo de bendiciones; que laicos de ambos sexos puedan predicar en celebraciones eucarísticas o que el celibato deje de ser obligatorio para los ministros ordenados de rito latino.

Ahora bien —retos, logros y pendientes aparte— la llegada de Jorge Mario Bergoglio al papado, ha traído consigo una serie de elementos inéditos o que hace mucho tiempo no se habían visto en la larga historia de la Iglesia Católica.

Entre esos elementos, se pueden mencionar:

El hecho, inédito, de su proveniencia de tierras latinoamericanas, con todo y sus consecuencias para retomar, con energía, temas que habían venido quedando en penumbras, como la opción por los pobres y el compromiso con la búsqueda de un mundo más justo y, por consiguiente, menos desigual. [En ese contexto, el acto simbólico más significativo parece haber sido la canonización de Monseñor Romero].

Otro hecho novedoso fue su pertenencia a la Compañía de Jesús, la cual le posiciona, de entrada, en toda situación de frontera conforme al carisma de los jesuitas y lo convierte en un primer "Papa negro", si tomamos en cuenta que al Padre General de la Compañía de Jesús se le ha denominado así desde mucho tiempo atrás.

La elección de un nombre inédito —Francisco— con una clara referencia al "poverello" de Asís y a su misión de reconstruir la Iglesia de Jesús, una misión que, en el caso de este "Francisco 2.0", bien se podría expresar de una manera acorde con los tiempos: "deconstruye y reconstruye mi Iglesia"; una misión que implica, además, un claro compromiso con las causas ecológicas en el amplio sentido que en el pensamiento latinoamericano se le ha dado y que abarca no solo la ecología de la naturaleza, sino la social, e incluso, la espiritual.

La asunción de un modo de vida pobre de carácter testimonial que le llevó a renunciar a una serie de residuos de los tiempos en el que los Obispos de Roma eran auténticos monarcas. Uno de los gestos más significativos en este rubro, ha sido su decisión de hospedarse en la "suite 201" de la Casa Santa Marta, cita dentro de la Ciudad del Vaticano y que, antes de convertirse en lugar de descanso para los cardenales que participan en los cónclaves, fue una casa de asistencia para enfermos constituida como tal con motivo de la epidemia de cólera de 1881 y que, durante la II Guerra Mundial fue utilizada como refugio para prófugos judíos y diplomáticos de países que habían roto relaciones con Italia.

La llegada a la "silla de Pedro" por parte de alguien que, si bien desempeñó su ministerio en puestos administrativos, formativos y académicos durante un buen número de años, a partir de 1992 en que es ordenado obispo, se fue convirtiendo en pastor y acostumbrándose a oler a oveja, ese distintivo del buen pastor que parece haber convertido en signo de identidad para todo ministro ordenado que se digne de serlo.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA** y/o **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**

EXPEDIENTE: **PRA/ASEN-DS/2017-BADEBA/065**

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA** y/o **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, el Acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-BADEBA/065**, en donde se hace constar que el quince de marzo de dos mil veintitrés, se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para el ciudadano antes mencionado, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase** a más tardar el **veintiuno de marzo de dos mil veintitrés**, mediante oficio los autos originales del presente expediente **al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto." **"SEGUNDO. Fórmese** el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, certificada mediante firma electrónica avanzada, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos." **"TERCERO. Notifíquese** copia certificada del presente acuerdo a los ciudadanos *****, ***, ***, *** y ***,** así como a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y por **edicto** a **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA** y/o **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA** para su conocimiento"*

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx
1

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha trece de febrero del dos mil veintitrés, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **FERNANDEZ MONDRAGON SANTIAGO** en contra de **FERNANDO PERALES FRANKLIN Y MARGARITA LUELMO LIVAS,** expediente número **1027/2013,** el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México dictó un auto que a la letra dice: ----------
En la Ciudad de México, a nueve de diciembre del dos mil veintidós.
…con fundamento en los artículo 1054, 1055, 1063 y aplicables del Código de Comercio anterior a las reformas del diez de enero del dos mil catorce, en relación con el 564, 565, 564, 572 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio se fijan para celebrar la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA,** las **DIEZ HORAS DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS,** para rematar del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble identificado como VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 49 DEL CLUSTER 17 DENOMINADO LLUVIA DEL FRACCIONAMIENTO RICON DEL CIELO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL TEPIC-PUERTO VALLARTA, FRENTE AL INGRESO DE NUEVO VALLARTA NAYARIT, POBLADO DE MEZCALITOS , MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE BUCERIAS, ESTADO DE NAYARIT, PARTIDA NUMERO 50, LIBRO 660, SECCION I, SERIE A DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, con superficie de construida de 129.19 metros cuadrados. Y sirve de **PRECIO BASE PARA EL REMATE** la cantidad de **$1,807,809.50 (UN MILLON OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.)**… se ordena **PUBLICAR EDICTOS** por **TRES VECES DENTRO DE TRECE DÍAS** en el BOLETÍN JUDICIAL, en el periódico el DIARIO DE MÉXICO, en los TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado donde se haya el bien raíz y en los ESTRADOS de este Juzgado, para CONVOCAR POSTORES que quieran tomar parte en la subasta; POSTORES que previamente DEBERÁN EXHIBIR UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL DIEZ PORCIENTO del precio base fijado para esta subasta, es decir la cantidad de $180,780.90 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 90/100 M.N.), para que intervengan como postores, sin cuyo requisito no serán admitidos… Y será **POSTURA LEGAL** la que cubra las DOS TERCERAS PARTES del precio de avalúo, es decir la cantidad de $1,205,209.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)… - NOTIFÍQUESE.- Así lo provee y firma electrónicamente la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Licenciada LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada SONIA IVONNE MIRANDA MORALES, quien AUTORIZA Y DA FE.---------- OTRO AUTO ----------
En la Ciudad de México, a trece de febrero del dos mil veintitrés.
…Y sirve de **PRECIO BASE PARA EL REMATE** la cantidad de **$1,781,809.50 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.) …** asimismo, los POSTORES que participen en la subasta, previamente DEBERÁN EXHIBIR UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL DIEZ PORCIENTO del precio base fijado para esta subasta, es decir la cantidad de $178,180.95 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 95/100 M.N.), para que intervengan como postores, sin cuyo requisito no serán admitidos… Y será **POSTURA LEGAL** la que cubra las DOS TERCERAS PARTES del precio de avalúo, es decir la cantidad de $1,187,873.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) … - NOTIFÍQUESE. - Así lo provee y firma electrónicamente la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Licenciada LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada SONIA IVONNE MIRANDA MORALES, quien AUTORIZA Y DA FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE FEBRERO DEL 2023.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

LIC. SONIA IVONNE MIRANDA MORALES.

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

PUBLICAR EDICTOS
POR TRES VECES DENTRO DE TRECE DÍAS
EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO"

Permisos y 50 mil pesos para adquirir unidades

Apoya el estado a nuevos concesionarios de transporte público

También se entregaron cinco permisos de taxis a choferes que tenían más de 35 años laborando, sin que las organizaciones sindicales les hayan hecho justicia

Fernando Ulloa Pérez

Como un acto de justicia y respaldo a su economía, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero entregó a 15 mujeres choferes de taxi, su respectivo permiso que las convierte en concesionarias; además recibieron un apoyo económico para adquirir sus unidades.

Antes de entregar los documentos, la secretaria de Movilidad, Sistiel Buhuaya Lora, refirió que en diversas ocasiones las mujeres que ahora recibieron el beneficio se acercaron con el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero para hacerle esta petición: "El gobernador las escuchó".

Es importante mencionar que las mujeres tuvieron que comprobar ante la Secretaría de Movilidad contar con más de tres años de antigüedad.

De igual manera se entregaron cinco permisos de taxis a choferes que tenían más de 35 años laborando, sin que las organizaciones sindicales les hayan hecho justicia.

Además de recibir los documentos que los acreditan como dueños de los carros de alquiler, el gobierno entregó a los 20 beneficiarios un cheque para cada uno por la cantidad de 50 mil pesos, para que adquieran las unidades nuevas que en fechas próximas empezaran a recorrer las calles de la ciudad ofreciendo el servicio de transporte público.

Celebran día mundial de las personas con Síndrome de Down

Reconocen diputados avances en la inclusión de grupos vulnerables

La diputada local María Belén, quien llamó la atención por su forma de portar un par de calcetines de manera muy peculiar, explicó que el hacerlo con colores distintos o llamativos es justamente para captar la atención y la mirada de las personas que caminan con gran indiferencia

Óscar Gil

Hoy más que nunca, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial coordinan acciones en favor de todas y todos los nayaritas, sin distinción alguna, sostuvo la diputada local María Belén Muñoz Bajaras luego de presenciar la celebración por el Día mundial de las personas con Síndrome de Down.

"Este gobierno ha estado trabajando en la inclusión de todos los sectores, y bueno hoy no fue la excepción estuvimos con el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y con tres asociaciones con personas con Síndrome de Down, las cuales se dedican a diversos oficios, que pertenecen a grupos de danza, bailan, en fin, ahí estuvimos en su presentación, pero también para visibilizar este día tan importante, como es el incluirlos".

La diputada local María Belén, quien llamó la atención por su forma de portar un par de calcetines de manera muy peculiar, explicó que el hacerlo con colores distintos o llamativos es justamente para captar la atención y la mirada de las personas que caminan con gran indiferencia.

"El llevar los calcetines de un color y de otro, llamativos, es precisamente para que la sociedad voltee a verlos, no están conscientes de que son parte de la sociedad y que ellos nos dan mucho amor. Independientemente de que ahí el tema de los cromosomas hayan hecho de las suyas, la importancia es sumar esfuerzos por esos sectores que tienen los mismos derechos que todos nosotros, pero sobre todo que también las actividades las realicen igual que nosotros. Son grupos que habían estado un poquito relegados, hoy les dio nuestro gobernador ya un espacio físico, allá en la colonia el Pedregal una casa en las cual van a estar ellos y van a poder realizar sus actividades. También se les va dotar de 50 mil pesos mensuales para que estos grupos cubren las necesidades que estos tienen".

La parlamentaria por Morena reconoció que, en efecto, se ha logrado avanzar significativamente en cuanto a la integración de grupos vulnerables por una sociedad mayormente inclusiva: "Si recordamos, antes estos niños incluso eran escondidos, no los sacaban ni a la calle por el temor al qué dirán, hoy los vemos incluso participar de manera constante y activa, es parte de sus derechos. Nosotros como legisladores también estamos garantizando el tema de la discriminación que fue mi propuesta de la semana pasada. La cual dice que no debe de haber discriminación en personas con síndrome Dowm, a la comunidad LGBT+, de pueblos originarios; con estas políticas públicas trataremos de ahora sí bajar ese índice tanto de discriminación, de no ser visibilizados para que ellos puedan ser integrados a la sociedad".

Finalmente, la legisladora señala que la iniciativa que presentó es más ruda, ya que afirma muchos funcionarios han violentado los derechos de los demás: "Estamos pidiendo que incluso los destituyan del cargo ante tanta omisión o residencia; la nuestra se adhiere a la ley en contra de la discriminación en general".

En su día mundial

"Agua para todos"

** La ONU se pronuncia por asegurar acceso universal y equitativo al agua potable

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) instauró la celebración anual del Día Mundial del Agua en 1992, como un medio para concientizar acerca del cuidado de los recursos hídricos a nivel mundial.

Bajo el lema "Agua para todos", este año la ONU se ha pronunciado por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible del agua por medio de la cual se pueda asegurar la disponibilidad de este recurso para todos los habitantes del planeta.

Desde el año 2010, las Naciones Unidas reconoce el acceso al agua potable como un derecho humano esencial. Esto significa que toda persona tiene derecho a disponer, sin ningún tipo de discriminación, de agua suficiente, segura, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico.

De acuerdo con cifras de este organismo internacional, alrededor de cuatro mil millones de personas sufren escasez severa de agua al menos durante un mes al año.

Por ello, además de haberse instituido el Día Mundial del Agua, la ONU ha impulsado como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible lograr un acceso universal, equitativo y de precio asequible al agua potable, así como la mejora de la calidad del agua que se consume reduciendo la contaminación.

Para más información, pueden acceder a la página http://www.un.org/es/events/waterday/

PELOTEO

Heriberto Murrieta

Burdo

Resultó burdo, absurdo e innecesario el festejo de Henry Martín simulando orinar como un perro la portería del Guadalajara, al que el América apaleó el sábado pasado en la Perla de Occidente.

Por andar emulando a su ídolo Cuauhtémoc Blanco, acabó burlándose involuntariamente de las Chivas. Una pena que las capacidades futbolísticas no siempre vayan de la mano con la categoría. Increíblemente, ningún jugador del Rebaño se le puso al brinco al desafortunado centro delantero yucateco. Eso se llama tener sangre de atole.

En lo futbolístico, puede decirse que el equipo tapatío ni las manos metió. Tuvo un esbozo de reacción en el segundo tiempo, pero no le alcanzó para igualar a las Águilas. Para colmo, Pocho Guzmán fue expulsado cuando el árbitro ya había dado el silbatazo final.

"Volveremos a ilusionar", promete el técnico serbio Paunovic, quien confía en el repunte de la escuadra rojiblanca.

Lastre y desastre

Rafael Puente del Río fue despedido como técnico de los Pumas del Universidad. "La verdad es que los aficionados lo rechazaron desde el día uno", aceptó mi compañero del programa de radio Rafael Puente Suárez. Tras la derrota más reciente ante el Pachuca hubo improperios, lanzamiento de objetos y de cervezas sobre jugadores y cuerpo técnico en Ciudad Universitaria.

Es verdad, la afición universitaria sentía animadversión por Rafael. Su estilo y su forma de hablar no fueron del agrado de los seguidores auriazules. Y más allá de los resultados, que ciertamente no han acompañado al hijo del Wama en su carrera como entrenador, cabría preguntarnos qué tanto las manifestaciones en las redes sociales pueden quitar o poner entrenadores en el futbol actual.

Llega en su lugar Raúl Alpízar, denunciado hace pocos meses por sobornar a jugadores de fuerzas inferiores para darles entrada. A lo largo de los años, he escuchado que esa es práctica común en el equipo del Pedregal. No hay pruebas, asegura la directiva de los Pumas. Bajo ese lastre llega Alpízar a dirigir a un equipo desastrado con un plantel limitado.

Debut

Mañana jueves a las 6 de la tarde, Diego Cocca se presentará como entrenador de la Selección Nacional contra la oncena de Surinam dentro del torneo de la Liga de Campeones de CONCACAF. El susodicho Martín no fue considerado para este duelo.

La situación geográfica de nuestro país obliga a seguir jugando contra rivales de poca jerarquía, pero ojalá que los directivos se pongan las pilas este año para que el Tri enfrente conjuntos que realmente le permitan subir su nivel.

Coca-Cola

EDICTO

Aquienes puedan considerarse Perjudicadas.

Dentro del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, del expediente número **459/2022**, promovido por **Cándido Valenzuela Robles**, se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha veinte de enero de dos mil veintitrés, se admitióa fin de acreditar la posesión **de un terreno ubicado por la Calle San Pedro Lagunillas número 69 de la colonia Morelos de esta Ciudad Capital, con una superficie de 197.00 metros cuadrados de terreno y 96.00 metros cuadrados de construcción**, cuyas medidas y colindancias del inmueble son:

Al Norte: 10:89 diez metros con ochenta y nueve centímetros, y colinda con el predio número 22, MAS 15.00 metros y colinda con el predio número 28.

Al Sur: 24.29 veinticuatro metros con veintinueve centímetros y colinda con predios19, 5 y 27.
Al Oriente: 7.55 siete metros con cincuenta y cinco centímetros y colinda con el predio número 26.

Al Poniente: 8.85 ocho metros con ochenta y cinco centímetros y colinda con la Calle San Pedro Lagunillas de la mencionada colonia.
Y del cual se refiere como nombre y domicilios de los colindantes los siguientes:

Al Norte: Lote número 22, a nombre de José Enrique Varela Sánchez, con domicilio en Calle San Pedro Lagunillas número 61
Lote número 28, a nombre de Martha Jazmín Carrillo Bañuelos, con domicilio en Calle San Pedro Lagunillas número 59.

Al Sur: Lote número 19, a nombre de Ramón Plaza Pérez, con domicilio en Calle San Pedro Lagunillas numero 71;
Lote número 5, a nombre de José Salinas Sambrano, con domicilio en Calle Rafael Balbuena número 160
Lote número 5, a nombre de Javier Elías Franco, con domicilio en Calle Rafael Balbuena número 162.

Al Oriente: Lote número 26, a nombre de Juan Javier Elías Martínez, con domicilio en Calle Rafael Balbuena número 164.

Todos los domicilios mencionados, de la Colonia Morelos de la Ciudad de Tepic.
Queda a su disposición las copias para traslado en la Secretaría de este Juzgado.

A t e n t a m e n t e.
Tepic, Nayarit, a 06 de marzo de dos mil veintidós.

Licenciada Claudia Fabiola Luna Zepeda.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Para mejorar la calidad educativa

Renueva equipamiento la UACBI

Espacios dignos para el desarrollo de actividades académicas del estudiantado, docentes y personal administrativo

Redacción

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad educativa a través del equipamiento de espacios universitarios, se llevó a cabo la entrega oficial de la obra terminación de aulas en espacios de obra negra y equipamiento de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenieras (UACBI), de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, precisó que se continuará con las gestiones correspondientes para brindar áreas y espacios dignos en la institución, que además contribuyan al incremento de la matrícula. Adicionó que, la entrega de este equipo beneficiará cerca de 489 estudiantes, impactando en su formación de manera integral.

"Esta deuda que se tenía con la UACBI va disminuyendo poco a poco, así también vamos identificando las debilidades y proyectos por realizar, para ir visualizando dónde hay que hacerlo de manera equilibrada y equitativa, este equipo entregado es una de las muestras que podemos dar a la sociedad que cada peso del Patronato se invierte en fortalecer la institución y sus capacidades académicas", expresó la rectora de la UAN.

Carlos Francisco García Jiménez, presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la UAN, señaló que la contribución de la sociedad nayarita se ve reflejada en el mejoramiento de las instalaciones en la Universidad, retribuyendo en espacios que se emplean para las actividades académicas; agregó que, esta obra tuvo una inversión de 1 850 000 pesos.

Es importante mencionar, que fue entregado equipamiento y mobiliario escolar como sillas, mesas de trabajo, sofás, gabinetes, libreros, escritorios, bancas, pintarrones, góndolas para libros, pupitres, butacas, bancos y dispensadores de agua.

Cabe resaltar, que en este evento estuvo presente Saydah Margarita Mendoza Reyes, directora de la UACBI y Erick Martin Jiménez Godoy, secretario de Planeación, Programación e Infraestructura.

No están solos

Respaldan gobierno y DIF estatal a nayaritas con Síndrome de Down

** Gracias a las gestiones de la doctora Beatriz Estrada Martínez las y los nayaritas con Síndrome de Down contarán con un espacio digno en Tepic, para realizar diversas actividades

Yuvenia Ulloa

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, y su esposa la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezaron el acto conmemorativo del Día Mundial del Síndrome de Down, donde el mandatario estatal anunció la entrega inmediata de un inmueble en Tepic, para que las y los nayaritas con dicho síndrome puedan realizar diversas actividades, a través de las organizaciones o asociaciones a las que pertenecen.

El mandatario estatal, informó que atendiendo las gestiones de su esposa, además del otorgamiento en físico del inmueble, se apoyará con recursos para que de manera organizada puedan mantener dichas instalaciones y atender sus necesidades: "Yo estoy con ustedes como hace mucho les dije, les vamos a apoyar con una dotación de 50 mil pesos mensuales, para que puedan ustedes empezar a subsanar algunas de su necesidades; les quiero mucho, saben que son mi orgullo y mi bendición, esta es la bendición que a todos nos hace caminar derecho en la conciencia, derecho y vigorosos en el corazón", enfatizó.

"El día de hoy debemos de reflexionar de lo mucho que tenemos que aprender, simplemente restituir las necesidades que ellos tienen para seguir igualitos, que no los cambie la vida, las circunstancias, igualitos en su bondad en amor, que mucho le dan a la humanidad entera", añadió Miguel Ángel Navarro Quintero.

Por su parte, la doctora Beatriz Estrada Martínez, además de agradecer al gobernador por todo su apoyo, refrendó el compromiso del Corazón de Tu Gobierno en la realización de acciones concretas para promover el respeto e igualdad en los derechos de las personas con Síndrome de Down y con cualquier condición, y de seguir trabajando en beneficio de las y los nayaritas que más lo necesitan.

"Tenemos que luchar para que todos sus derechos sean respetados y se les pueda otorgar esa igualdad, esas oportunidades a las que todos tenemos derecho, esa inclusión dentro en una sociedad que los está necesitando también y poder lograr que tengan la felicidad plena en todas las actividades que realizan en su vida. Los amamos, los reconocemos y vamos a luchar porque tengan ustedes esa dignidad, ese respeto, y esa igualdad e inclusión en esta sociedad", compartió la titular de la asistencia social en el estado.

Durante el evento, que tuvo lugar en el anillo central de Casa de Gobierno, se presentaron bailables de algunas asociaciones de personas con Síndrome de Down y se entregó un apoyo a la Estancia de Desarrollo Integral Nayarit (EDIN) que consistió en equipo de cocina. Presentes estuvieron también el secretario general de gobierno, Juan Antonio Echeagaray Becerra; el secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Inclusión y Personas con Discapacidad, Omar Cordero, entre otras autoridades.